

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0058/24

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Muñogalindo (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 2/2023, de Modificación de Créditos, para concesión de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente bien en las dependencias municipales bien en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://munogalindo.sedelectronica.es> y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Muñogalindo, 8 de enero de 2024.

El Alcalde, *Diego Pascual Gutiérrez*.